



El dictamen espera cita para votarse en el pleno

En comisiones, aprueban reforma a Ley Aduanera

► **EL MORENISTA** Carol Antonio Altamirano señala que la enmienda busca dar mayor certeza a las agencias del sector; oposición considera que las modificaciones no combatirán la evasión fiscal

► Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Carol Antonio Altamirano, aprobó con 31 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de ley por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

El diputado Carol Antonio dijo que los votos particulares se recibirán y presentarán como anexo al dictamen, para publicarlos en la *Gaceta Parlamentaria* y que ilustren la discusión en el pleno, donde se presentarán también las reservas de ley.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la mesa directiva de la Cámara baja para los efectos de su programación legislativa.

Las modificaciones, resaltó, son para brindar mayor certeza a los agentes y agencias aduanales respecto de las inversiones que han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios. Además, se modificó la propuesta relativa al plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente, el cual pasaría de dos a tres años.

También se busca mantener los estándares de actualización y profesionalización continua que se requieren para llevar a cabo el despacho aduanero, sin que implique mayores cargas administrativas tanto para los agentes aduanales, agencias aduanales o para la autoridad.

El diputado panista Federico Döring resaltó que es mentira que esta reforma sea para combatir la evasión y elusión fiscal, así como para incrementar la recaudación. “No va a contribuir a mejorar la recaudación, porque no quisieron ser corresponsables, el Gobierno, de la solución; solo quieren ser parte del problema”.

Aseveró que, con el pretexto de la modernización tecnológica y la digitalización de los trámites, se violentan los derechos; por lo que su voto es en contra. No obstante, reconoció algunos cambios respecto de la iniciativa original, que se deben a la sensibilidad del presidente de la Comisión y a las legisladoras y legisladores de la mayoría.

Jericó Abramo Masso, diputado del PRI, dijo que el dictamen tiene muchos aspectos que afectan de manera negativa el comercio internacional del país; va en contra de las recomendaciones del Banco Mundial (BM) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en lo que se refiere a la agilización del despacho de mercancías, confianza en el contribuyente y en la simplicidad y transparencia de los trámites aduanales para dar más eficiencia a las exportaciones e importaciones de cualquier nación.

Patricia Flores Elizondo, diputada de MC, comentó que, si bien se comparte el objetivo de fortalecer el marco legal, se

considera que la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal no atiende de fondo las causas estructurales del problema, pues se enfoca casi exclusivamente en imponer nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales.

“Pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control, supervisión y sanción sobre las autoridades responsables, como la Agencia Nacional de Aduanas de México, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda”, acotó.

el dato

ENTRE las reformas a la Ley Aduanera se contempla que los agentes aduanales tendrán responsabilidad legal por las mercancías.



REUNIÓN de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados en la que se aprobó la Ley Aduanera, ayer.



NO VA a contribuir a mejorar la recaudación porque no quisieron ser corresponsables, el Gobierno, de la solución; solo quieren ser parte del problema”

**FEDERICO
DÖRING**

Diputado del PAN